General Alvear, 19 de mayo de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Prorrogase, desde el 15 de mayo de 2020 y hasta el 15 de julio de 2020, ========== el vencimiento de la 2º cuota del año 2020 de Patente de Rodados de Automóviles Municipalizados, de acuerdo al art. 179º de la Ordenanza Fiscal Nº 2238/2019.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 223/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear